BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
XIV LEGISLATURA

III. AUTORIZACIONES

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Acuerdo, adoptado en la reunión del Consejo de Ministros del día 11 de febrero de 2020, por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2021. (702/000002)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 5, celebrada el día 4 de marzo de 2020, ha debatido el Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2021, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 22, de fecha 21 de febrero de 2020, habiendo procedido a la aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez,** Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_14_28_389